

# Información de Trámite

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Nombre Trámite</b> | APLICACIÓN DEL BENEFICIO DE LEY DEL ADULTO MAYOR   |
| <b>Institución</b>    | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OTAVALO  |
| <b>Descripción</b>    | <p>Consiste en la aplicación del beneficio establecido en la Ley del Adulto Mayor, mediante el cual las personas que tengan sesenta y cinco (65) años cumplidos o más, acceden a una rebaja del cincuenta por ciento (50 %) en el valor del consumo del servicio de agua potable, siempre que el contrato de suministro se encuentre a su nombre, el uso sea residencial y el beneficio se aplique hasta los treinta y cuatro metros cúbicos (34 m<sup>3</sup>) del consumo mensual, conforme a la normativa legal vigente y a los procedimientos internos de la EMAPAO-EP.</p> <p>Si el consumo supera los 34 m<sup>3</sup>, el valor correspondiente al excedente deberá ser cancelado conforme a la tarifa vigente.</p> |

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, con sesenta y cinco (65) años cumplidos o más, que residan de forma permanente dentro del Cantón Otavalo, conforme normativa vigente.

**Dirigido a:**

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Aplicación del Beneficio de Ley del Adulto Mayor en el servicio de agua potable.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Formulario de Solicitud de Beneficio.
2. Original de cédula de ciudadanía o documentos de identidad
3. Certificado de no adeudar a la EMAPAO-EP.
4. Comprobante del último pago del servicio de agua potable.

**Requisitos Específicos:**

Ninguno

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar de la página web **emapao.gob.ec** el formulario de solicitud del beneficio.
2. Adquirir en la ventanilla de recaudación, el certificado de no adeudar a la EMAPAO-EP, el cual tiene un costo de \$2.50.
3. Adquirir en la ventanilla de recaudación, un timbre institucional, el cual tiene un costo de \$1.00.
4. Reunir toda la documentación e ingresar la solicitud en la ventanilla de atención al cliente para su revisión y registro.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle Guayaquil Nro. 407 entre García Moreno y Juan Montalvo  
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Usuario  
**Correo Electrónico:** comercializacion@emapao.gob.ec  
**Teléfono:** (06) 2928390 Ext 1024 - 1025

### Transparencia